



INFORME DEL RESULTADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT

INDICE

- I. TITULO DE LA AUDITORIA.
- II. CRITERIOS DE LA SELECCIÓN.
- III. OBJETIVO.
- IV. FUNDAMENTO LEGAL.
- V. ANTECEDENTES.
- VI. ALCANCE Y AREAS REVISADAS.
- VII. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.
 - A. GESTIÓN FINANCIERA.
- VIII. TRABAJO REALIZADO.
- IX. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.
- X. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLVENTACIONES.

INDICE

- I. TITULO DE LA AUDITORIA.
- II. CRITERIOS DE LA SELECCIÓN.
- III. OBJETIVO.
- IV. FUNDAMENTO LEGAL.
- V. ANTECEDENTES.
- VI. ALCANCE Y AREAS REVISADAS.
- VII. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.
 - A. GESTIÓN FINANCIERA.
- VIII. TRABAJO REALIZADO.
- IX. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.



I. TITULO DE LA AUDITORÍA.

DICTAMEN DE AUDITORIA DEL AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2014.

II. CRITERIOS DE LA SELECCIÓN

Dando seguimiento al cronograma de actividades de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo el día 30 del mes de Mayo del 2014, enviamos con número de oficio Contra/079/2014 al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Compostela, Nayarit, con las facultades que le confiere a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en su Artículo 119 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, informando que serán revisados el primer y segundo trimestre del año 2014, por lo cual solicito se brinden las facilidades al personal de esta Contraloría y Desarrollo Administrativo.

III. OBJETIVO

Cumplir con las disposiciones que las leyes nos emanan, dando seguimiento a su Programa Operativo Anual y al Plan de Desarrollo Municipal de Compostela, Nayarit.

IV. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política del Estado de Nayarit.
- Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Nayarit.
- Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, (aplicada por analogía).
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos del Estado de Nayarit.
- Y demás disposiciones aplicables.

V. ANTECEDENTES

Con fundamento en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en su artículo 119, fracción III. De realizar al menos una auditoría por cada año en el mes de Enero se deberán remitir la documentación correspondiente al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

VI. ALCANCE Y AREAS REVIZADAS

El área revisada durante la fiscalización es a la Dirección General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Compostela, Nayarit.



VII. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

A. GESTIÓN FINANCIERA.

1. Comprobar si tienen definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño de la actividad Institucional.
2. Evaluar el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa, generada en la gestión de los Recursos.
3. Verificar que las cuentas bancarias estén a nombre del sujeto fiscalizado y que el total de operaciones de la cuenta se registran contablemente, que se realicen conciliaciones bancarias de manera periódica.
4. Verificar que los recursos otorgados a favor de deudores se registren contablemente y se encuentren debidamente documentados para su cobro, el saldo de las cuentas correspondan a la naturaleza de las mismas.
5. Verificar que los bienes muebles e inmuebles que se adquieren se registren en cuentas de activo y se reflejan en el patrimonio, acreditando su propiedad y que se encuentran físicamente.
6. Verificar que los distintos conceptos de cobro, se ajustan a los montos y tarifas aprobadas en la ley de ingresos del ejercicio vigente, que se depositen oportunamente y se registren de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que los procesos de descuento y/o condonación se ajusten a las disposiciones normativas aplicables y se tengan implementados mecanismos de gestión para abatir el rezago.
7. Comprobar que los gastos realizados se registren contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y lo aplicable de la Ley de Presupuestación, que se apege a los catálogos clasificadores aprobados, que se encuentran debidamente justificados y comprobados.
8. Verificar la existencia de lineamientos para el manejo de fondos fijos, que se registre contablemente su apertura, aplicando los recursos del mismo, conforme a la normatividad existente para su recuperación.
9. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad de las plazas presupuestales aprobadas, que las remuneraciones se ajustaron a los tabuladores aprobados, que las retenciones efectuadas se enteran en tiempo y forma, que se cubren las aportaciones de seguridad social, el cumplimiento de pago de conceptos contemplados en convenios laborales.



VIII. TRABAJO REALIZADO.

1. INGRESOS RECAUDADOS

Tal como se muestra en el cuadro que mas abajo se describe, que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Compostela Nayarit, en el periodo mencionado los ingresos recaudados por derechos de uso de agua y drenaje (Servicios y rezagos) y sus accesorios por derecho de uso de agua (Contratación, recontractación, multas, cortes, etc.) ascendieron a \$ 5,290,466.70 (Cinco millones doscientos noventa mil, cuatrocientos sesenta y seis pesos 70/100 moneda nacional) y Bonificaciones (descuentos) ascendieron a \$ 1,535,492.48 (Un millón quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 48/100 moneda nacional).

Se verificó que los ingresos recaudados por conceptos de derechos de uso de agua y drenaje correspondientes al período del 02 de enero al 30 mayo de 2014, se encontraran depositados en las cuentas que se tienen destinadas para tal fin, para lo cual se procedió a verificar los informes mensuales que se generan en la misma, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios, ascendieron a \$ 3,279,529.45 (Tres millones doscientos setenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos 45/100 moneda nacional).

AGUA CTA. 5415461

MES	CONCEPTOS								
	AGUA	DRENAJE	REZAGO	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	APOYOS	TRANSFERENCIA	SIAPA CHACALA	DEPOSITO
ENERO	2,025,020.23	398,559.69	207,894.32	36,275.00	2,657,749.24	805,724.82	161,976.77	42,500.00	1,647,547.65
FEBRERO	554,665.34	148,207.77	231,078.34	14,625.00	928,576.25	286,205.14	-	-	642,371.11
MARZO	440,426.06	110,341.86	250,660.58	20,450.00	839,878.30	245,183.67	-	95,280.00	499,414.63
ABRIL	227,001.44	63,682.34	172,296.52	31,635.00	494,565.30	137,637.77	-	75,528.00	281,399.53
MAYO	178,141.87	40,052.23	126,383.51	25,120.00	369,697.61	60,741.08	-	100,160.00	208,796.53
TOTAL	\$ 3,405,254.74	\$ 769,798.60	\$ 997,313.27	\$ 118,105.00	\$ 5,290,466.70	\$ 1,535,492.48	\$ 161,976.77	\$ 313,468.00	\$ 3,279,529.45

Verificando los distintos conceptos de ingresos en particular los de SIAPA Chacala, quedan contabilizados como ingresos para el SIAPA Compostela, lo que impide o interrumpe realmente cual es los ingresos netos al día.

MES	CONCEPTOS	
	INGRESOS	ACREDORES DIV.
ENERO	42,500.00	11,485.00
FEBRERO	-	31,015.00
MARZO	95,280.00	95,280.00
ABRIL	75,528.00	75,528.00
MAYO	100,160.00	100,160.00
TOTAL	\$ 313,468.00	\$ 313,468.00



Como resultado final y tomando en consideración, los apoyos, las transferencias y los ingresos de Siapa Chacala, al final generan un ingreso total de \$ 3,754, 974.22 (Tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos 22/100 moneda nacional).

2. GASTOS EROGADOS.

Tomando en consideración que el total de los ingresos recaudados en el periodo de revisión ascendieron a \$ 3,754, 974.22 (Tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos 22/100 moneda nacional), la Contraloría tomo la determinación de revisar los egresos considerando la representatividad de montos ejercidos a nivel de partida en el rubro de egresos, de los gastos de Agua y Alcantarillado de Compostela Nayarit, los cuales se tomó una muestra de \$ 3,723,872.63 (Tres millones setecientos veintitrés mil ochocientos setenta y dos pesos 63/100 moneda nacional), correspondiente al periodo de enero a mayo del 2014 lo cual representa una revisión del 95 % del total.

A continuación se muestran una fuente de financiamiento en que se ejercieron las partidas de gasto que fueron sujetas a revisión por parte de esta contraloría municipal.

AÑO 2014

CONCEPTOS DE GASTOS	MILES \$	%	
	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Servicios Personales	1,799,693.60	1,799,693.60	100
Refacciones	85,166.85	85,166.85	100
Combustible	78,222.44	78,222.44	100
Hipoclorito de sodio	39,579.20	39,579.20	100
Fondo fijo (Ma. Dolores)	39,510.06	39,510.06	100
Fondo fijo (Ing. Julio)	42,089.39	42,089.39	100
Fondo fijo (Anabel)	1,000.00	1,000.00	100
Comisión Nacional del Agua 2013	39,500.00	39,500.00	100
Material de reparación	9,814.00	9,814.00	100
Material pétreos	7,598.00	7,598.00	100
Acreedores	313,468.00	313,468.00	100
Imprenta	15,825.00	15,825.00	100
Equipo de cómputo y servicio	17,548.19	17,548.19	100
Pagos mantenimiento laguna	7,600.00	7,600.00	100
Prestamos	50,400.00	50,400.00	100
Retenciones	190,623.90	190,623.90	100
Primas vacacionales	148,655.47	147,905.47	100
Estimulo	4,000.00	4,000.00	100



Apoyos	3,063.00	3,063.00	100
Pago del préstamo Ayuntamiento	100,000.00	100,000.00	100
Renta de retroexcavadora	8,004.00	8,004.00	100
Aguinaldo	373,482.01	373,482.01	100
Reparación de equipo de bombeo	93,600.40	93,600.40	100
Bono material deportivo (Sutsem)	32,228.30	32,228.30	100
Licencia de Indetec	15,000.00	15,000.00	100
Gastos día mundial del agua	1,285.00	1,285.00	100
Perifoneo	1,000.00	1,000.00	100
Becas (Sutsem)	25,049.00	25,049.00	100
Consultores fiscales	74,686.25	74,686.25	100
Pipas	464.00	464.00	100
Capacitación Indetec	3,000.00	3,000.00	100
Viáticos	500.00	500.00	100
Seguro Inbursa	17,548.78	17,548.78	100
Bono día de las madres	6,529.56	6,529.56	100
Ajuste de calendario	62,875.98	62,875.98	100
Festejo día de las madres y del niño (Sutsem)	9,405.00	9,405.00	100
Papelería	4,857.25	4,857.25	100
TOTAL	\$ 3,723,872.63	\$ 3,723,122.63	100

IX. RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

A continuación detallamos las observaciones efectuadas a los *ingresos y egresos* en el avance de gestión financiera del primero y segundo trimestre del 2014 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Compostela, Nayarit.

OBSERVACIÓN 1.

De la revisión efectuadas a las pólizas de ingresos se encontraron errores de captura en la numeración de los folios, además los recibos oficiales para el cobro están foliados debidamente por la imprenta, por lo que se observó que se pueden modificar por el sistema de cobro, el día 18 de marzo se encontró el recibo de pago No. 4296 y con el sistema es B0004297.

Con respecto al control que lleva a cabo el área administrativa los Recibos de pago, se aprecia que no obstante lleva un control, el cual a la fecha no está funcionando correctamente, al determinar el día 24 de enero unos faltantes de folios (A0085921 al A0085947) y la ficha de depósito por \$ 21,672.20 la cual si esta contabilizada en bancos.

El manejar caja 1 (cobro a tiempo) y caja 2 (rezagos) los recibos son intercambiables siguiendo una numeración diferente cada una, motivo por el cual se pierde el consecutivo dando como



resultado recibos en blanco con la siguiente numeración: caja 1 (2419 al 4000) caja 2 (4956 al 5000) hasta el día 10 de junio del año de curso.

OBSERVACIÓN 2.

En las pólizas de ingresos, especialmente en el corte diario del día 07 de enero de caja 1, es de \$204,016.60 en el cual se incluyó una transferencia que se realizó el día 21 de diciembre del 2013 por el H. Ayuntamiento de Compostela por la cantidad de 150,000.00 (Subsidio para el pago del Ahorro del año 2013) el cual lo contabilizaron como ingreso con el recibo de pago A0085014., resultando un depósito real de \$ 54,016.60.

En el corte diario el día 22 de enero de la caja 1 es de \$ 39,380.87 en el cual se incluyó una transferencia por la cantidad de \$7,971.51 (pago de cloro SIAPA Las Varas Nayarit) el cual lo contabilizaron como ingreso con el recibo de pago A0085847, resultando un depósito de real de \$ 31,409.36.

OBSERVACIÓN 3.

Con la finalidad de confirmar el rezago que arrastra el SIAPA Compostela, se solicitó información actualizada hasta el día 11 de junio 2014 arrojando un total de \$ 1,394,322.46 el cual está integrado por varias colonias del mismo municipio.

Referente al padrón de usuarios se encuentra actualizado en el sistema con un total de 6570 usuarios.

OBSERVACIÓN 4.

Con la revisión de los ingresos se observaron transferencias por subsidio, pagos de Hipoclorito motivo por cual, se solicitó la bitácora de transferencias a la fecha no tienen.

OBSERVACIÓN 5.

De la revisión efectuada a los egresos se encontró que a la fecha no están capturadas las pólizas en el sistema contable que están utilizando actualmente., mas no obstante menciono que si elaboran algunas con varios errores ejemplo: captura en el número de cheque, nombre de la persona a quien se le extendió el cheque.

OBSERVACIÓN 6.

En la partida de **Combustible** durante el periodo revisado gastaron un promedio de \$78,222.44 en cual se utilizó en los vehículos propiedad del sistema, así como en otros vehículos particulares de trabajadores; sin embargo no tienen los comodatos respectivos, ni bitácoras que indiquen cuanto utilizaron cada uno.

Cabe mencionar también que el vehículo del Director Ing. Julio Cesar González Moreno, durante este periodo revisado fue un promedio de \$24,087.00 el cual tampoco no tiene comodato, ni bitácora al encontrar folios de facturas (A517- A521) todas con la misma fecha 29 de enero 2014, solo indican en las mismas que fue utilizado en distintas localidades sin existir oficios de comisión.



OBSERVACIÓN 7.

En la partida denominada *Refacciones Accesorios y Herramientas* ascendió a \$ 85,166.85 se observó que carecen de los requerimientos o la necesidad que tienen los vehículos al no encontrar los comodatos, ni las bitácoras.

Continuando con la revisión del Fondo Fijo que utiliza el Director Ing. Julio Cesar González Moreno, realiza varios gastos para la camioneta Chevrolet tinta por ejemplo:

FACTURA	FECHA	GASTO	IMPORTE
No. 5815	25 de septiembre 2013	1 Llanta	\$ 2500.00
No. 5909	18 de diciembre 2013	1 Llanta	\$ 2500.00

OBSERVACIÓN 8.

Comprobar que los gastos realizados se registren contable y presupuestalmente, se revisaron las nóminas (transferencias) personal de confianza, confianza de operación, personal confianza (sueldo y gratificaciones), personal sindicalizado de operación, de administración, sanitario y jubilados y pensionados.

Referente a la nómina del personal de confianza (sueldo y gratificaciones) solo anexan hoja sin firmas con los nombres de las personas, en cada una de las quincenas, en la 1ª de mayo se le calculo el ISR tanto a las gratificaciones y al sueldo.

A las nómina de personal de sindicalizado, se observó que están pagando de acuerdo al Convenio Sutsem 2012, sin estar firmado, pero está debidamente autorizado por Director en turno.

OBSERVACIÓN 9.

Con respecto al control que se lleva a cabo en los préstamos, se aprecia durante la revisión que no está funcionando correctamente, al no encontrar copia de los pagarés solo recibos y en algunos les falta la firma del director, además cuentan hasta con 2 préstamos a la vez.

OBSERVACIÓN 10.

Con respecto a las primas vacacionales del personal de confianza solo se encontraron transferencias a nombre de José Antonio González Torres, faltando anexar el recibo firmado por la persona, además se encontraron otro tipo de transferencias que tampoco tiene comprobación del gasto.

RECOMENDACIONES

Observación 1. Recomendación 1.

La entrega de recibos de pago a las cajas se deberá hacer mediante oficio, indicando la cantidad y numeración, lo anterior con el fin de que no sean intercambiables y llevar un estricto control de los recibos y continuar con el control de recibos que están utilizando, en el sistema contable en cada una de las cajas, dando como resultado satisfactorio quien tiene o quien utiliza la numeración en cada una de las fechas correspondiente de acuerdo al corte del día.



Observación2. Recomendación 2.

La transferencia que realice el H. Ayuntamiento de Compostela se deben de contabilizar en el concepto de subsidios, para que no afecte los ingresos reales de SIAPA.

Las transferencias que realicen otros SIAPAS por pago de Hipoclorito se deben de contabilizar como otros ingresos.

Observación3. Recomendación 3.

Referente al rezago y al padrón de usuarios se recomienda que se actualice a diario, para conocer que tanto se ha avanzado.

Observación4. Recomendación 4.

Elaborar una bitácora de todas las transferencias que se realicen.

Observación5. Recomendación 5.

Elaborar las pólizas de egresos correspondientes con sus respectivos cargos de acuerdo al catálogo o al sistema contable.

Observación6. Recomendación 6. Y Observación7. Recomendación 7.

- Todos los gastos deberán contar invariablemente con la firma de autorización del Director en turno y asentar en el mismo la referencia del vehículo, así como la firma de la persona que tiene a su cargo el vehículo cuando suministre el combustible.
- Elaborar comodatos y bitácoras de los vehículos particulares.
- Anexar oficios de comisión a cada una de las facturas.
- Anexar requisiciones a toda factura.

Observación8. Recomendación 8.

Referente a la nómina del personal de confianza, (sueldo y gratificaciones), se recomienda modificar el formato de la hoja que anexan para recopilar las firmas.

Observación9. Recomendación 9.

Llevar un estricto control de los sueldos y prestaciones que se adeudan por motivos de entrega – recepción todo préstamo tiene que estar liquidado y más en el caso del personal de confianza.

Observación10. Recomendación 10.

Sin importar el tipo de transferencias se debe de anexar recibo, factura o comprobación del gasto.

X. PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS SOLVENTACIONES:

En Virtud de lo revisado del primer y segundo trimestre del año 2014 no se determinaron observaciones de desviaciones de recursos que afecten la hacienda pública por lo cual solo se



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMPOSTELA NAYARIT.



emitieron recomendaciones de las cuales le solicitamos al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Compostela las aplique una vez recibido el presente documento y nos remitan copia de la acciones realizadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Felipe Chavarría Castañeda

**Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Y Comisario Municipal de los Sistemas de Agua
Potable en el Municipio de Compostela, Nayarit.**



Compostela, Nayarit; 30 de Octubre de 2014.

C.c.p. C.P. Alicia Monroy Lizola.- Presidenta del H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela. Presente.
C.c.p. Archivo.